



## **Diálogos de la Amazonía 2025: Etapa Brasil**

El 29 de julio de 2025, aproximadamente 300 personas se reunieron, presencialmente y virtualmente, para la etapa brasileña de los Diálogos de la Amazonía. El debate abarcó los siguientes temas:

1. Evaluación general de la implementación de la Declaración de Belém;
2. Participación Social y Toma de Decisiones en la Cooperación Panamazónica;
3. Derechos de los pueblos amazónicos, género, raza y territorialidades;
4. Proteger la Amazonía desde el punto de no retorno;
5. Alternativas desde los Territorios y Mecanismos de Financiamiento.

Destacamos que:

La revisión de la implementación de la Declaración de Belém reveló algunas iniciativas importantes, la mayoría de las cuales se encuentran en sus etapas iniciales. Muchas de las acciones emprendidas son pasos que allanan el camino, pero no avanzan hacia la operacionalización y formalización necesarias para una implementación más efectiva. La implementación del Mecanismo Amazónico para los Pueblos Indígenas destaca como un ejemplo exitoso.

La Amazonía, como territorio multicultural, está conformada por una diversidad de pueblos, que asumen un papel protagónico en la lucha por proteger todos los ecosistemas amazónicos y sus formas de vida, contribuyendo al equilibrio ambiental del planeta con prácticas ancestrales y sostenibles.

Sin embargo, la democracia se encuentra amenazada en todo el planeta, lo que agrava los retrocesos de las poblaciones amazónicas en materia de derechos individuales y colectivos en los distintos países de la región Panamazónica.

Con el lema “Nada sobre nosotros, sin nosotros”, presentamos a continuación las propuestas desarrolladas en los Diálogos de la Amazonía – Etapa Brasil:

1. Incluir en las resoluciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y la Declaración de los Presidentes la creación del Mecanismo de Diálogo y Participación Social en la OTCA, ahora denominado OTCA Social, según lo propuesto por la sociedad civil panamazónica, la Secretaría de la OTCA y los gobiernos de Bolivia, Brasil y Colombia. También se incluye la creación de un grupo de trabajo con la participación de la sociedad civil, la OTCA y representantes gubernamentales para implementar el mecanismo inmediatamente después de la V Cumbre de Presidentes. La Secretaría General de la OTCA y los gobiernos amazónicos deben reconocer oficialmente un espacio autónomo de la sociedad civil para dar seguimiento a la OTCA hasta que el mecanismo oficial de diálogo y participación se implemente efectivamente.

2. Garantizar la participación social de los pueblos indígenas y comunidades tradicionales y de las organizaciones de la sociedad civil que producen investigaciones y datos de excelencia en los espacios de la OTCA, como el Observatorio Regional Amazónico (ORA), la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), la Red de Manejo Integrado del Fuego (RAMIF) y la Red de Autoridades Forestales (RAFO).
3. Garantizar el derecho fundamental a la libre determinación de los pueblos de la Amazonía; reconocer y cumplir plenamente las demandas de demarcación de tierras indígenas y titulación colectiva de territorios de pueblos y comunidades tradicionales; asegurar el cumplimiento de la consulta libre, previa e informada, tal como lo establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo;
4. Considerar la Amazonía y, en general, la naturaleza como sujetos de derechos. Aprovechar la experiencia de las luchas colectivas y populares, como la ley municipal de Guajará-Mirim (RO), que reconoce al río Laje como sujeto de derechos, en conjunción con políticas nacionales y regionales que garantizan la protección de la Amazonía como espacio de multiculturalidad y de los conocimientos y la sabiduría ancestrales de los pueblos y comunidades tradicionales.
5. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional en la Amazonía mediante la implementación de sistemas alimentarios de base agroecológica que posibiliten una transición ecológica que proteja los medios de vida, revalorizando los conocimientos que garanticen la plenitud de los derechos humanos de las comunidades campesinas, indígenas y tradicionales;
6. Priorizar actividades productivas comunitarias orientadas al fortalecimiento de las cadenas de sociobiodiversidad, valorando los conocimientos tradicionales, con la adecuada asignación de recursos financieros y el apoyo de otras políticas públicas para reducir los incentivos a actividades de alto impacto negativo sobre los pueblos de la Amazonía y la naturaleza.
7. Fortalecer y ampliar el financiamiento directo a los pueblos y territorios amazónicos, garantizando la asistencia técnica y el fortalecimiento institucional de las organizaciones radicadas en la Amazonía.
8. Reformar los instrumentos de financiamiento como el Fondo Amazonía para garantizar elementos como la paridad entre la representación gubernamental y de la sociedad civil en sus juntas directivas.
9. Desarrollar políticas equitativas y efectivas para abordar las desigualdades de género, raciales y étnicas, así como la discriminación y los prejuicios relacionados con la identidad de género y la orientación sexual en la Amazonía. Las mujeres, las personas negras e indígenas, y la población LGBTQIAPN+ son las más afectadas por los problemas estructurales —sociales, políticos, económicos y ambientales— en la Amazonía. Por lo tanto, es fundamental garantizar políticas públicas a gran escala y a largo plazo para estas poblaciones. En particular, es crucial garantizar políticas dirigidas a las personas trans y travestis. Se destaca la importancia de contar con un *plan estratégico de género para mujeres y niñas*.

- 10 . Combatir urgentemente las economías ilegales y la violencia contra defensores y líderes socioambientales; simultáneamente, impulsar los Planes Nacionales de Políticas Públicas y Programas de Protección a los Defensores de Derechos Humanos y del Medio Ambiente, y la firma, ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú en todos los países amazónicos, fortaleciendo la lucha contra los crímenes ambientales y las amenazas a los defensores de la naturaleza y los derechos de las comunidades locales, abordando cuestiones como el acaparamiento de tierras, la explotación depredadora de recursos maderables y minerales, y los vínculos con el narcotráfico, con especial atención a las zonas transfronterizas.

11. Fortalecer las políticas de licencias ambientales y los organismos de supervisión y control. Adoptar una postura firme frente a los retrocesos en la legislación ambiental y los derechos humanos y territoriales, como el Proyecto de Ley 2159/21 (Proyecto de Ley sobre Devastación).
12. Para evitar el punto de no retorno en la Amazonía, combatir las actividades que impulsan la destrucción del bioma, como los monocultivos a gran escala, la minería depredadora, la deforestación extensiva y los incendios. Además, combatir las falsas soluciones que simplemente mercantilizan la naturaleza y no garantizan el bienestar de las comunidades, como el mercado de carbono.
13. Garantizar reparaciones a las poblaciones afectadas por megaproyectos, megaeventos y racismo ambiental.
14. Avanzar en el desarrollo e implementación de planes de transición energética con justicia socioambiental, **construidos con transparencia y participación permanente de la sociedad civil**, con énfasis en los movimientos sociales y organizaciones de base, a fin de facilitar soluciones que atiendan las necesidades de las poblaciones amazónicas en el campo, las aguas, los bosques y las ciudades, especialmente los grupos más vulnerables, evitando proyectos de alto riesgo socioambiental que no se justifican -incluso económicamente- como las grandes represas hidroeléctricas y la exploración petrolera en el margen ecuatorial.
- 15 . Eliminar la exploración, extracción y prospección de combustibles fósiles. Decimos NO al petróleo en la desembocadura del Amazonas y otras zonas sensibles. Para lograrlo, es fundamental avanzar hacia las zonas de exclusión: áreas de alta biodiversidad y vulnerabilidad climática donde las actividades que producen degradación y devastación son inaceptables. Los combustibles fósiles son los principales vectores de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial; por lo tanto, no habrá justicia climática en la Amazonía sin la *eliminación gradual* de los combustibles fósiles.
16. Someter, por el gobierno brasileño, a aprobación como resolución ministerial de la OTCA la propuesta formulada por las redes FOSPA, REPAM, AMA, GTA, GT Infraestructura y Justicia Socioambiental y FBOMS, visando la elaboración e implementación de un [\*Plan Estratégico de Infraestructura Sostenible, Inclusiva y Resiliente para la Panamazonía\*](#), a ser elaborado por un Grupo de Trabajo integrado por representantes de los países miembros, con la facilitación de la Secretaría General de la OTCA, con la participación permanente de la comunidad científica y

organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, movimientos sociales y comunidades tradicionales.

Esta síntesis política fue elaborada por el Grupo de Trabajo que organizó la etapa brasileña de los Diálogos de la Amazonía 2025. La síntesis se elaboró a partir del informe posterior al evento, disponible virtualmente [en este enlace](#).

El Grupo de Trabajo organizador de la etapa brasileña de los Diálogos Amazónicos 2025 está compuesto por las siguientes organizaciones:

Articulación de Mujeres Brasileñas (AMB)

Asamblea Mundial por la Amazonía (AMA)

Central de Movimientos Populares (CMP)

Coordinación de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB)

Central Unificada de Trabajadores (CUT)

Colectivo Pororoka

Comité de Defensa de la Vida Amazónica en la Cuenca del Río Madeira - COMVIDA

FASE - Solidaridad y Educación

Foro Social Panamazónico (FOSPA)

Grupo de Trabajo de Amazon (GTA)

Grupo de Trabajo de Infraestructura y Justicia Socioambiental (GT Infra)

Movimiento de Personas Afectadas por Represas (MAB)

Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST)

Movimiento Seres y Conocimiento

Plataforma CIPÓ

Red Eclesial Panamazónica (REPAM)

Red de grupos de trabajo de Amazon (GTA)

Unión Nacional de Vivienda Popular (UNMP)